



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN N° 656/2018**

## CONSIDERANDO:

**Que**, el estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su Art. 24 Deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone: literal n) Autorizar a la Rectora o Rector la suscripción de convenios, previo informe favorable del Procurador General de la Universidad;

**Que**, con oficio N° UTMACH-DVINCOPP-COOP-2018-198-OF, de fecha 04 de octubre de 2018, el Ing. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, pone en conocimiento de este organismo, para la autorización respectiva al Señor Rector para su suscripción, el borrador del siguiente Convenios:

## CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN:

ENTIDAD	PLAZO	PRONUNCIAMIENTO
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA (ECUADOR) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL (PERÚ)	5 años	Oficio No. UTMACH-PG-2018-666-OF

**Que**, con oficio Nro. UTMACH-PG-2018-666-OF, de fecha 01 de octubre de 2018, el departamento de Procuraduría General de la Universidad Técnica de Machala, emite su criterio pertinente, recomendando corregir las observaciones realizadas a los convenios, pudiendo así dar paso a su aprobación.

En uso de sus atribuciones y por unanimidad

## RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO. - AUTORIZAR AL ING. CÉSAR QUEZADA ABAD PHD, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, LA SUSCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CONVENIO:**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN N° 656/2018**

## CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN:

ENTIDAD	PLAZO	PRONUNCIAMIENTO
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA (ECUADOR) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL (PERÚ)	5 años	Oficio No. UTMACH-PG-2018-666-OF

## DISPOSICIÓN GENERAL:

**PRIMERA.-** Notificar la presente resolución al Rectorado.

**SEGUNDA.-** Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

**TERCERA.-** Notificar la presente resolución a la Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en octubre 17 de 2018

Machala, 17 de octubre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH